

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **13 del mes de agosto del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL447/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA PARA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo Técnico, página 24, punto 7. Obligaciones de los participantes; mencionan como requisito indispensable que se deberá de "presentar carta original emitida por el fabricante y/o Mayorista, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante". Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que las oficinas de los fabricantes y/o mayoristas se encuentran en la CDMX. ¿se acepta?

R.-Favor de apegarse a bases

2. Referente al Anexo Técnico, página 24, punto 6. Garantías. Mencionan como requisito que se deberá de ofertar "garantía de 1 año con atención al siguiente día como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers"; pero en la descripción técnica del producto en el último párrafo mencionan "garantía: 1 año contra defectos de fábrica". Hacemos la aclaración a la convocante que en estos equipos "impresora de transferencia térmica", las garantías que ofrece el fabricante son solamente contra defectos de fábrica. Por lo que entendemos que no aplica lo ya mencionado en el punto 6 Garantías. ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- La garantía que deberá ofertar sería de por lo menos 1 años contra defectos de fabricación.

TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

3. Pagina 25, especificaciones del contrato, menciona "tiempo de entrega" 30 días naturales después del fallo. Solicitamos a la convocante que, en caso de ser adjudicados, nos permita entregar en un lapso no mayor a 75 días. ¿acepta nuestra propuesta?

R.-Se podrá entregar máximo en 75 días naturales

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL447/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Faviola Ramirez Garcia
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras